



clínica de especialidades médicas  
**TUNGURAHUA**  
 ESMÉDICAS. S.A.

DIRECCION:  
 Juan B. Vela y Mera Telf. 821721  
 AMBATO - ECUADOR

Of. No. 001-02-96

Ambato, 2 de Febrero de 1.996  
 Sr. Dr.  
 Freddy Rodríguez  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha 10. de Febrero de 1.996, he recibido sendas comunicaciones de los Dres. EDGAR TRAJANO LOPEZ MELO Y JOSE FRANCISCO YANEZ SALINAS, en las cuales se me hace conocer la cesión de tres mil participaciones de un mil sucres cada una, de nuestra Compañía la Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que el primero de los mencionados cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular el Título No.13, que con fecha 22 de Mayo de 1.995 se otorgó al Dr. Edgar Trajano López Melo, por el valor de 12.000.000 de sucres que corresponde a 12.000 acciones pagadas de un mil sucres cada una, signadas con los Nos.: 179.982 a 191.981, para otorgar dos nuevos Títulos, según el siguiente detalle:

1.- Título No. 34, concedido al Dr. Edgar Trajano López Melo, con fecha 10. de Febrero de 1.996, por el valor de s/. 9.000.000 (nueve millones de sucres), correspondientes a 9.000 (nueve mil) Acciones de un mil sucres cada una, signadas con los Nos.: 179.982 a 188.981; y,

2.- Título No. 35, concedido al Dr. JOSE FRANCISCO YANEZ SALINAS, con fecha 10. de Febrero de 1.996, por el valor de s/. 3.000.000 (tres millones de sucres), correspondientes a 3.000 (TRES MIL) ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, signadas con los Nos.: 188.982 a 191.981.

La cesión de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas, en el Folio No. 013 para el Dr Edgar Trajano López Melo y en el Folio No. 024 para el Dr. José Francisco Yanez Salinas.

Solicito a Ud. hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Muy atentamente,

Superintendencia de Compañías

Dr. Daniel Hidalgo Chávez  
 Presidente Ejecutivo

05 FEB 1996

SECCION ARCHIVO  
 RECIBIDO



Dr. Edgar López Melo  
 Dra. María Chacón P.  
**PEDIATRAS - NEONATOLOGOS**

**ESPECIALIZADOS EN ARGENTINA**

CONSULTORIO: Sucre 6-40 y Mera (Edificio Ortega) 825347  
 DOMICILIO: Pasaje Garcoés 1-122 y 12 de Noviembre 823531

Ambato, 1 de febrero de 1996.

Señor Doctor.  
 Daniel Hidalgo.  
 PRESIDENTE DE ESMEDICAS (CLINICA TURCUBANUA).  
 PRESENT.

EN SU DESEÑO:

Yo Dr. Edgar López Melo, socio de esta empresa, poseedor de doce mil acciones, numeradas desde 170.932 hasta 191.932. según título número 13. He cedido en calidad de venta al Sr Dr. José Francisco Yáñez Salinas, la cantidad de tres mil acciones .

Razón por la cual presento a su presidencia y por intermedio de quien corresponda , sea inscrito en el libro de accionistas de esta sociedad.

El Dr. José YÁÑEZ esta conciente y se compromete a cancelar según su número de acciones el porcentaje correspondiente al aumento de capital para futuras capitalizaciones..

Firmo con mi conyuge para los fines consiguientes, de Ud. muy atentamente.

SOCIO CEDENTE.

CONYUGE.

DR. EDGAR LOPEZ MELO  
 C.E.H 110103832-1

DRA MARIA DE LOURDES CHACON.  
 C.E.H 10007983-7.

DR. EDGAR LOPEZ M.  
 Pediatra - Neonatólogo  
 Especializado en Argentina  
 Teléfono: 825-347

Ambato, 1 de Febrero de 1996.

Señor Doctor  
Daniel Hidalgo.  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESMEDICAS ( CLINICA TUNCURAHUA ).  
Presente.

SEÑOR PRESIDENTE:

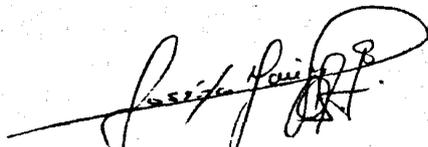
Yo Doctor JOSÉ FRANCISCO YANEZ SALINAS, He comprado tres mil acciones al sr. doctor EDGAR LOPEZ MELO , le presento a ud. la presente para que por intermedio de quien corresponde sea inscrito en el libro de los accionistas de ESMEDICAS.

A su vez Señor Doctor me comprometo a cancelar los aumentos de capital para futuras capitalizaciones ( COMO LAS PROGRAMADAS Para los meses de Junio y Diciembre de los corrientes.) .

Me suscribo de UD. expresando mis sentimientos de alta consideración y estima de siempre .

MUY ATENTAMENTE.

CESIONARIO.



DR. JOSE F. YANEZ SALINAS.